

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 254 / 2015

VISTO:

El Informe sobre las actividades desarrolladas durante su licencia por Año Sabático, presentado por la Mgter. María Inés Stímolo;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia fue otorgada por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, según Resolución HCD N° 26/2014 y Resolución Rectoral N° 424/2014;

Que la Resolución Rectoral 1122/2001 (TO de la Ordenanza HCS N° 17/1987 y sus modificatorias), en su Art. 5 Inc. b) prevé la presentación de un informe completo de la tarea realizada, dentro de los seis meses de terminada la licencia otorgada por el año sabático;

Que ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:


Art. 1°.- Aprobar el Informe presentado por la Mgter. María Inés Stímolo (Legajo N° 28.952) del Departamento de Estadística y Matemática, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 5, Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 1122/2001 (TO de la Ordenanza HCS N° 17/1987 y sus modificatorias).


Art. 2°.- Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la citada normativa.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

mf


Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
de Ciencias Económicas


Lc. FRANCISCO MANUEL BENEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas